



RESOLUCIÓN “JUVENTUD POR EL CLIMA”

El año **2016 ha sido el año más cálido jamás registrado**. Las evidencias científicas de que estamos en la primera fase de un cambio climático catastrófico son abrumadoras, por lo que la necesidad de actuar para frenar la acción de la humanidad sobre éste es urgente. Ante este panorama, la **juventud**, que ya se encuentra con un presente hipotecado debido principalmente a la precarización del mundo laboral y al desmantelamiento del Estado del Bienestar, suma a su horizonte la amenaza del cambio climático, que de no ponerle freno de manera urgente va a suponer un riesgo importante para el futuro de la juventud mundial.

El cambio climático afecta ya de manera notable a nuestros ecosistemas, pero en el futuro afectará al conjunto de la actividad humana: la agricultura, la industria, el transporte y el turismo se verán afectados, así como la salud y las relaciones internacionales. La posición geográfica en la que se encuentra el Estado Español es muy vulnerable, ya que amenaza producciones agrícolas y genera impactos sobre nuestras costas; amenazas e impactos que exigen tomar **medidas específicas que contemplen como prioridad los cambios que se están produciendo hoy** y no sólo los que se producirán en el futuro.

En materia de cambio climático, las actuaciones del Gobierno de España en los últimos años se han basado en poner obstáculos insalvables para la producción de energías renovables y en la permisividad ante las emisiones de CO₂. La acumulación de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero es **irreversible**: permanecerán en la atmósfera miles de años. Además, la capacidad de los sumideros naturales para absorber CO₂ se está reduciendo; en el caso de los océanos porque se está produciendo un proceso de acidificación que impide que su capacidad de absorción sea tan eficaz como venía siendo, y en el caso de los bosques porque, especialmente los tropicales, se enfrentan a problemas de deforestación por la irrupción de cultivos industriales como el aceite de palma. El tiempo es, por tanto, un factor que hace que el problema sólo se agrave.

El Consejo de Juventud de España aplaude la reciente ratificación del **Acuerdo de París**, pero el cumplimiento de los compromisos adquiridos en él es insuficiente puesto que nos evocaría a subidas de temperatura por encima de los 3 grados; se hace por

tanto imprescindible llevar a cabo una verdadera **transición energética** hacia un modelo de desarrollo libre de carbono que apueste de manera decidida por las **energías renovables**, así como un **cambio de modelo de consumo** que apueste por la economía verde y circular.

El Consejo de la Juventud de España considera además que la lucha contra el cambio climático ha de servir como una **oportunidad para crear nuevos puestos de trabajo** de calidad basados en la innovación, que en su mayoría irán destinados a personas jóvenes; y como el papel de la juventud es y va a ser fundamental en este proceso, exigimos la inclusión de su voz en los trabajos institucionales relacionados con el cambio climático. Además, consideramos vital desarrollar programas de información y de **educación ambiental** en todos los niveles del sistema educativo para que las generaciones venideras puedan afrontar los retos climáticos de los próximos años.

Por todo lo anterior, es necesario que la acción global contra el cambio climático se concrete lo antes posible y en consonancia con las especificidades de cada territorio. Es imprescindible el desarrollo de herramientas legales ambiciosas para el cumplimiento de los acuerdos, herramientas con las que países de nuestro entorno como Francia, Reino Unido o Finlandia ya cuentan. Por todo ello, el **Consejo de la Juventud de España se propone trabajar como agente de presión a las instituciones pertinentes en la lucha contra el cambio climático** para así poder asegurar el futuro de las próximas generaciones.

En consecuencia, el Consejo de la Juventud de España insta a **que el Gobierno apruebe a la mayor brevedad posible una Ley de Transición Energética y Cambio Climático** que cumpla con los siguientes términos:

1- Establecimiento de un objetivo de reducción de emisiones para 2050 mucho más ambicioso que el establecido por la Unión Europea: objetivo de emisiones 0.

2- Implantación de un plan de transición energética que reduzca la dependencia energética del exterior y en el que se contemple el objetivo de alcanzar un horizonte 100% renovable.

3- Impulso de un cambio de modelo productivo que afecte a sectores relevantes en materia de emisiones: energía, transporte, los bosques y la biodiversidad, la industria y el comercio, la agricultura y la ganadería, residuos y urbanismo.

4- Promoción del consumo responsable y del comercio de proximidad como instrumento para contrarrestar la huella ecológica.

5- Impulso de la agricultura ecológica y la ganadería extensiva para favorecer el desarrollo rural.

6- Impulso en la protección de los hábitats, la flora, la fauna, las aguas y suelos para poner freno a la pérdida de la biodiversidad y a la degradación de los ecosistemas.

7- Impulso de una política de movilidad y transporte sostenible, que fomente el uso de transportes limpios como la bicicleta y garantice precios asequibles en el transporte público, especialmente entre las personas jóvenes.

8- Apuesta por la eficiencia, la reutilización y el reciclaje en lo referente al consumo, la producción y la gestión de los residuos, en línea con los objetivos de la economía circular, que pongan fin a la obsolescencia programada.

9- Impulso del empleo verde entre la juventud, especialmente en sectores estratégicos como: energía, turismo y transformación de materias primas.

10- Adopción de criterios ambientales en la fiscalidad para disuadir las prácticas contaminantes en los procesos de producción.

11- Introducción del asesoramiento científico y establecimiento de indicadores concretos para hacer un correcto seguimiento de los objetivos establecidos. Así como del establecimiento de un organismo de participación pública donde se encuentre representada la voz juvenil para el seguimiento y evaluación del proceso.

12- Desarrollo de programas de información y educación ambiental en todos los ámbitos del sistema educativo.